

RIO GALLEGOS, 30 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.687/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 136/16 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Análisis Matemático III de las Carreras Ingeniería Química y Profesorado en Matemática y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Ing°. Luis VILLANUEVA, a la Ing^a. Claudia LAURLUND y al Ing°. Jorge LESCANO en carácter de titulares, al Ing°. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS como suplente y a la Consejera Alumna Daniela LARDANI en carácter de veedor;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Yesica Aida AZZOLINA y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 23 y 24 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la incorporación como Ayudante Alumna Ad-Honorem de la alumna Yesica Aida AZZOLINA;

QUE a fs. 25 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ing° René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho S/N° de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante el cual se recomienda designar a la Srta. Yesica Aida AZZOLINA como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Análisis Matemático III de las Carreras Ingeniería Química y Profesorado en Matemática, a partir del 1° de Junio de 2016 y por el término de UN (1) año;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

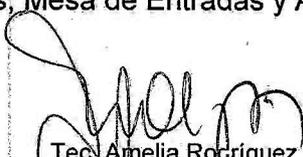
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Srta. Yesica Aida AZZOLINA (DNI N° 36.588.264) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Análisis Matemático III de las Carreras Ingeniería Química y Profesorado en Matemática, a partir del 1° de Junio de 2016 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y el Impedido ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

252